



Factura: 001-002-000054271



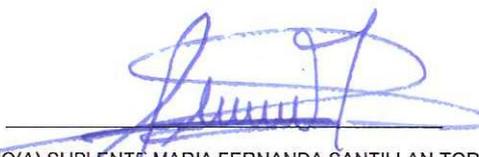
20191701026P02561

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701026P02561						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (10:43)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JOHANSSON THOMAS BERTIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712702297	SUECA	CONSTITUYENTE	
Natural	JOHANSSON HERRERA ROBIN PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714148929	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

  
 NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES  
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
 AP: 13371-DP17-2019-MP

Firmado por

**MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES**

MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES

EC

05/11/2019 12:17



**PAGINA  
EN  
BLANCO**

**ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701026P02561**

**Factura No.: 001-002-000054271**

**NOTARIA VIGESIMA SEXTA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
WATCH-OUT S.A.**

**OTORGADA POR: JOHANSSON HERRERA ROBIN PAUL Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 1000.0**

**CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy cinco de Noviembre del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES, NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía WATCH-OUT S.A., el/la señor(a) JOHANSSON HERRERA ROBIN PAUL, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) JOHANSSON THOMAS BERTIL, de nacionalidad SUECA, conocedor del idioma castellano, de estado civil VIUDO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; certificados de votación y demás documentos que con su consentimiento han sido debidamente certificados e incorporados a la presente escritura y en concordancia al artículo Innumerado de la Ley Notarial y el Artículo siete de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, es su voluntad expresa otorgar esta escritura electrónica así como desmaterializar los

documentos que por ley deban ser instrumentados físicamente; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

<b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b>
JOHANSSON HERRERA ROBIN PAUL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
JOHANSSON THOMAS BERTIL	SUECA	VIUDO	QUITO	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es WATCH-OUT S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS ENTRE LOS QUE NO PREDOMINAN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, ACTIVIDADES DE VENTA DE: PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS,

ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y BISUTERÍA, JUGUETES, ARTÍCULOS DE DEPORTE, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MENOR DE PERFUMES, ARTÍCULOS COSMÉTICOS Y DE USO PERSONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS (PAÑALES).; VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE: RADIO, TELEVISIÓN Y ESTEREOFÓNICOS, REPRODUCTORES Y GRABADORES DE CD Y DVD EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN SUPERMERCADOS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ETCÉTERA.; VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES Y PEQUEÑAS HERRAMIENTAS EN GENERAL, EQUIPO Y MATERIALES DE PREFABRICADOS PARA ARMADO CASERO (EQUIPO DE BRICOLAJE); ALAMBRES Y CABLES ELÉCTRICOS, CERRADURAS, MONTAJES Y ADORNOS, EXTINTORES, SEGADORAS DE CÉSPED DE CUALQUIER TIPO, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive . El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

**Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL**

**SOCIAL.**

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
JOHANSSON HERRERA ROBIN PAUL	990	990	990.00	990.00	0.00	0.00
JOHANSSON THOMAS BERTIL	10	10	10.00	10.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	1000	1000	1000.00	1000.00	0.00	0.00

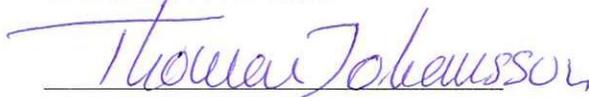
**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) JOHANSSON THOMAS BERTIL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) JOHANSSON HERRERA ROBIN PAUL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de

Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

  
JOHANSSON HERRERA ROBIN PAUL  
CEDULA: 1714148929



  
JOHANSSON THOMAS BERTIL  
CEDULA: 1712702297



Firma Notario(a) Público(a):

  
ABOGADA MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES  
Identificacion: 1715239362

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT APELLIDOS Y NOMBRES  
JOHANSSON THOMAS BERTIL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Suecia  
Estocolmo  
FECHA DE NACIMIENTO 1965-07-05  
NACIONALIDAD SUECA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL VIUDO  
RUTH HERRERA SANTACRUZ

No. 171270229-7





*Thomas Johansson 1712702297*

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JOHANSSON ERIC  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VIOLA MONICA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
2017-10-20  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-10-20




THOMAS JOHANSSON

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019 CNE

0004 M JUNTA No. 0004 - 043 CERTIFICADO No. 1712702297 CEDULA No.

JOHANSSON THOMAS BERTIL APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: RUMIPAMBA  
ZONA: 3



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 05 NOV 2019

AB. MARÍA FERNANDA SANCHEZ TORRES  
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1712702297

**Nombres del ciudadano:** JOHANSSON THOMAS BERTIL

**Condición del cedulado:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** SUECIA/SUECIA

**Fecha de nacimiento:** 5 DE JULIO DE 1965

**Nacionalidad:** SUECA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LAS PERMI.POR.LA.LEY

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** HERRERA SANTACRUZ RUTH

**Nombres del padre:** JOHANSSON ERIC

**Nacionalidad:** SUECA

**Nombres de la madre:** VIOLA MONICA

**Nacionalidad:** SUECA

**Fecha de expedición:** 20 DE OCTUBRE DE 2017

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: PETITA NELLY FRANCO QUIMIS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO



*Thomas Johansson*

N° de certificado: 192-273-20573



192-273-20573

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

*Documento firmado electrónicamente*





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
JOHANSSON HERRERA ROBIN PAUL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Suecia  
Estocolmo  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171414892-9




5

*Robin Johansson / 1714148929*

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JOHANSSON THOMAS BERTIL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HERRERA SANTAGRUZ RUTH PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-01-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-01-18




001405120

*Robin Johansson*

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019 CNEI

0014 M JUNTA No. 0014 - 229 CERTIFICADO No. 1714148929 CÉDULA No.

JOHANSSON HERRERA ROBIN PAUL APELLIDOS Y NOMBRES



1714148929

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: IÑAQUITO

ZONA: 2

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
F. PRESIDENTA/E DE LA JURISDICCION

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 05 NOV 2019

AB. MARÍA FERNANDA SANTIAGAN TORRES  
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO



*[Faint handwritten text, possibly a signature or date]*

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

*[Faint, illegible text at the bottom left]*



*[Faint text at the bottom center, possibly a footer or page number]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1714148929

**Nombres del ciudadano:** JOHANSSON HERRERA ROBIN PAUL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** SUECIA/SUECIA

**Fecha de nacimiento:** 1 DE ENERO DE 1988

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** JOHANSSON THOMAS BERTIL

**Nacionalidad:** SUECA

**Nombres de la madre:** HERRERA SANTACRUZ RUTH PIEDAD

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 18 DE ENERO DE 2018

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: PETITA NELLY FRANCO QUIMIS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

SE OTOR...

N° de certificado: 194-273-20708



194-273-20708

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PAGINA  
EN  
BLANCO